

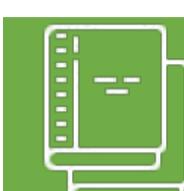
La prestación en el cuidado

Las cuidadoras informales en la Ley de Dependencia



1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que se ha definido con precisión el perfil de las **cuidadoras informales** vinculadas a la *Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia* a través del art. 18, aún existe una brecha en la comprensión sobre cómo la prestación económica para los cuidados en el entorno familiar otorgada por la ley afecta su experiencia como cuidadoras.



2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

- Son mujeres entre 40 y 60 años, hijas o cónyuges de quienes cuidan, han abandonado su empleo o modificado su jornada, asumen casi exclusivamente el cuidado del dependiente y lo hacen de forma permanente (Durán Heras, 2006)
- Sufren de múltiples patologías como cansancio, dolores articulares o depresión, carecen de tiempo y oportunidades para cuidarse a sí mismas (Fuente Robles et al., 2011)



3. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS

H: La prestación económica para cuidadoras informales en el marco de la Ley 39/2006 supone un punto de inflexión en la trayectoria de los cuidados para ellas, reforzando su rol de cuidadoras.

- observar si la prestación económica refuerza el rol de las cuidadoras y de qué forma lo hace
- examinar si la prestación económica genera un efecto no deseado al fortalecer un modelo familiarista de la organización social de los cuidados



4. MARCO TEÓRICO

Ruiz Robledillo & Moya-Albiol, 2012: **perspectiva familiarista del cuidado** arraigada en España, la enfermedad se manifiesta en la familia y ahí debe recibir tratamiento (a través de las mujeres).

Martínez López, 2017: la puesta en práctica de la LAPAD ha supuesto **consecuencias no previstas** en su concepción o, al menos, no explicitadas en su redacción, como la **reproducción de la brecha de género** en los cuidados.

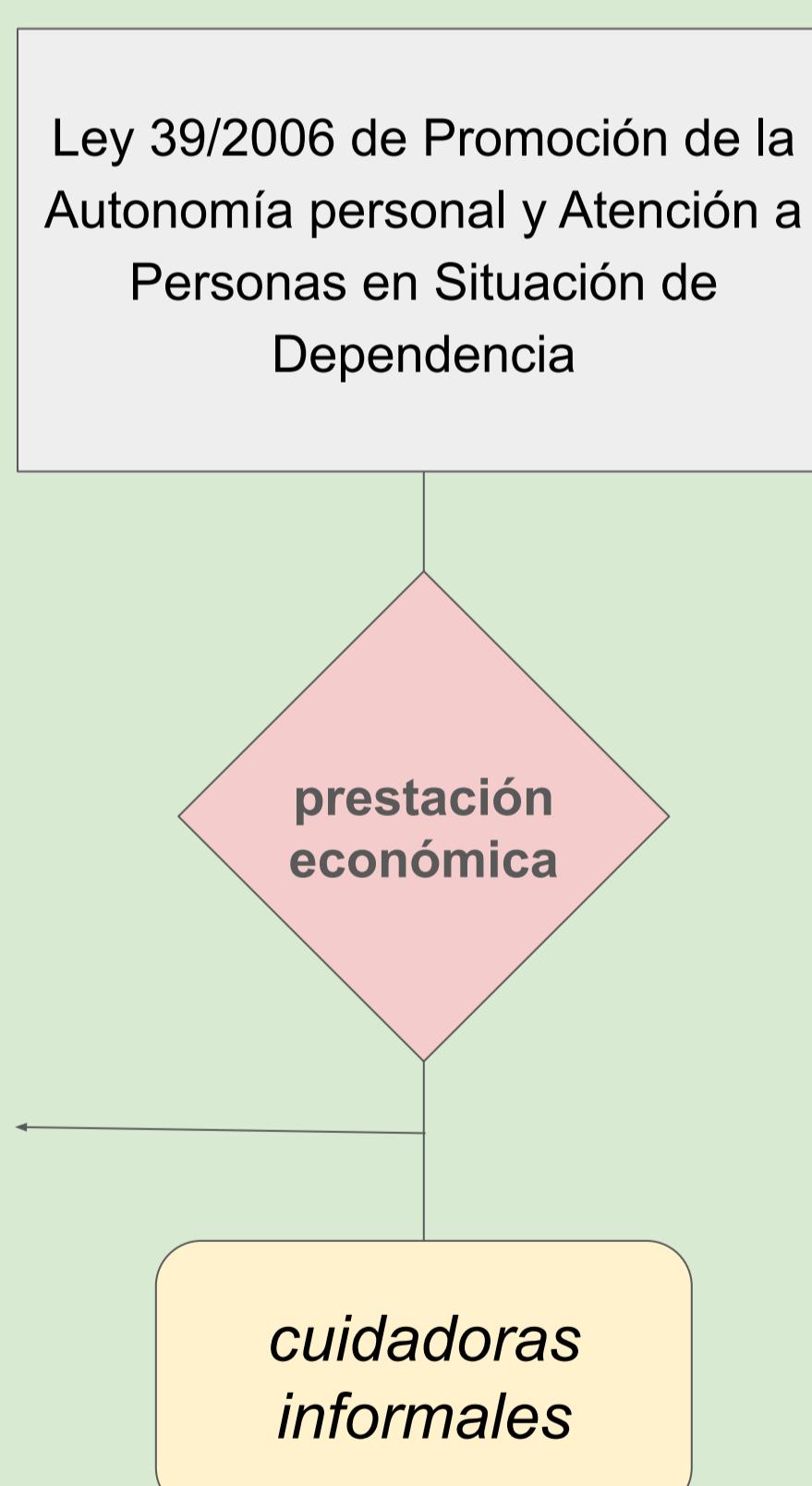


5. METODOLOGÍA

- Lógica deductiva
- Qualitativa: 3 entrevistas de trayectorias de cuidados a cuidadoras informales vinculadas a la LAPAD
- Convenio de colaboración con ACUFADE para la captación de perfiles
- Consentimiento voluntario informado firmado
- Análisis realizado con *software Atlas.ti 9*



6. MODELO DE ANÁLISIS



7. RESULTADOS

El impacto de la prestación:

- Esta prestación **no supone un punto de inflexión**, no existen diferencias en la actividad de cuidado por parte de las cuidadoras informales dependiendo de si su trabajo se ve remunerado o no.
- El dinero recibido no se percibe como una compensación directa por su trabajo de cuidado, sino más bien como una **ayuda destinada al núcleo familiar** en su conjunto.
- La prestación, de entre 300€ y 400€ resulta **insuficiente para cubrir las necesidades** del hogar, las cuidadoras recurren a ahorros propios o a trabajos adicionales para complementar los ingresos familiares.

La cotidianidad de la cuidadora informal:

- Además de no recibir un salario justo, deben asumir una **carga financiera** adicional para mantener al dependiente a su cargo.
- Asumen el cuidado los dependientes debido a circunstancias familiares y **no por elección propia**.
- Experimentan sentimientos de **aislamiento, resentimiento, agotamiento y soledad**. Se sienten atrapadas en su rol debido a la falta de alternativas económicas viables.



8. CONCLUSIONES

- La prestación económica no refuerza el rol de cuidadoras de forma directa pero contribuye a perpetuar la sobrecarga de responsabilidades sobre estas mujeres y refuerza la idea de que el cuidado es responsabilidad exclusiva de la familia.
- La escasez de recursos económicos en la familia y la falta de alternativas ofrecidas por la Ley impide externalizar los cuidados, convirtiéndolos en una responsabilidad permanente para las cuidadoras.
- Existe un efecto no deseado de la prestación económica para cuidadoras informales dentro de la Ley 39/2006 que refuerza el carácter feminizado y familiarista de los cuidados.



9. BIBLIOGRAFÍA

- Durán Heras, M. Á. (2006). Dependientes y cuidadores: El desafío de los próximos años. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 60, 57-74.
- Fuente Robles, Y. M. de la, González López, L., & Guzmán Tirado, M. (2011). El Desarrollo del sistema de atención a la dependencia y las personas cuidadoras en España: Necesidades de atención y nuevas vías de apoyo. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, 11, 75-85.
- Martínez López, J. Á. (2017). *La ley de dependencia como renta de subsistencia de cuidadoras: Factores que influyen en el uso de la prestación económica* [Universidad de Murcia]. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/53699>
- Ruiz Robledillo, N., & Moya-Albiol, L. (2012). El cuidado informal: Una visión actual. *Revista de Motivación y Emoción*, 1, 22-30.